



X legislatura

Año 2022

Parlamento  
de Canarias

Número 302

19 de julio

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES DE LEY

EN TRÁMITE

**10L/PPL-0010 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), de modificación de la Ley 5/1986, de 28 de julio, del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo: acuerdo del Gobierno.**

Página 1

### PROPOSICIÓN DE LEY

EN TRÁMITE

**10L/PPL-0010 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), de modificación de la Ley 5/1986, de 28 de julio, del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo: acuerdo del Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 277, de 5/7/2022).

(Registro de entrada núm. 202210000007767, de 15/7/2022).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de julio de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 1.- PROPOSICIONES DE LEY

1.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), de modificación de la Ley 5/1986, de 28 de julio, del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo: acuerdo del Gobierno.

Visto el acuerdo del Gobierno, RE núm. 202210000007767, de 15 de julio de 2022, por el que se solicita una prórroga hasta el 25 de julio de 2022 del plazo concedido para fijar la posición del Gobierno en relación con la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), de modificación de la Ley 5/1986, de 28 de julio, del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo, en trámite por procedimiento de urgencia, de conformidad con el artículo 105 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, oída la Junta de Portavoces en su reunión de 18 de julio de 2022, acuerda:

Primero.- Acceder a lo solicitado y fijar un nuevo plazo a los efectos previstos en el artículo 139.2, 3 y 4 del Reglamento de la Cámara, hasta el día 25 de julio de 2022.

Segundo.- Estando prevista la inclusión de la proposición de ley de referencia en el orden del día de la próxima sesión plenaria a celebrar los días 26 y 27 de julio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 del Reglamento de la Cámara, exceptuar la preceptividad de distribución de la documentación relativa a la tramitación de la iniciativa de referencia al menos con cuarenta y ocho horas de antelación.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de julio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias